



CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque en materia educativa, cultural y deportiva	El presente convenio tiene por objeto desarrollar actuaciones conjuntas, destinadas a la población escolarizada en el municipio de Benasque, en materia educativa, cultura y deportiva, en particular: 1- Impulsar la innovación educativa en el municipio. 2- Promover actividades complementarias y extraescolares. 3- Fomentar actividades culturales y deportivas entre la población escolarizada en el municipio.	Ayuntamiento de Benasque y Gobierno de Aragón	Periodo de 4 años prorrogables anualmente de manera automática por cuatro más	NO	Ayuntamiento de Benasque y Gobierno de Aragón	No implica coste económico para las partes que lo suscriben
Convenio D.A.R.A. (Archivos de Aragón)	Establecer la colaboración de ambas partes para la incorporación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Benasque a DARA, Documentos y Archivos de Aragón, dentro del Sistema de Información sobre Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)	Ayuntamiento de Benasque y Gobierno de Aragón	23/07/2024	No	Ayuntamiento de Benasque y Gobierno de Aragón	No implica coste económico para las partes que lo suscriben
Convenio de delegación de gestión tributaria con la Diputación Provincial de Huesca	La delegación de la gestión, liquidación, recaudación e inspección, en su caso, de los tributos locales y demasingsros de derecho público.	Ayuntamiento de Benasque y Diputación Provincial de Huesca	La duración del Convenio se establece por tiempo indefinido	No	Ayuntamiento de Benasque y Diputación Provincial de Huesca	La Entidad Local pagará por la prestación del servicio conveniado el 2,50 % sobre los débitos recaudados en periodo voluntario y ejecutivo; el 50% de los recargos recaudados en periodo ejecutivo, así como, el 50 % de los intereses de demora. La retenciones establecidas en el párrafo anterior se harán efectivas mediante descuentos en las entregas a cuenta o liquidaciones que se practiquen por los ingresos recaudados
Convenios de gestión EDAR de Benasque con Instituto Aragonés del Agua Urbanísticos	Instrumentar la colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Benasque para la materialización de las obras "Construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Benasque-Anciles	Ayuntamiento de Benasque e Instituto de Aragonés del Agua	Vigencia indefinida	No	Ayuntamiento de Benasque e Instituto de Aragonés del Agua	La financiación de la obra será asumida por el Instituto Aragonés del Agua
"HUESCA, TURISMO INTELIGENTE E INNOVACIÓN"	Desarrollo del proyecto "HUESCA, TURISMO INTELIGENTE E INNOVACIÓN", consistente en la integración de espacios públicos y/o privados como objetos inteligentes de la provincia de Huesca, mediante sensores IoT no intrusivos, con la plataforma de destino turístico inteligente de la Diputación Provincial de Huesca y aprobado en la convocatoria de ayudas del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España, en el programa de Destinos Turísticos Inteligentes	Diputación Provincial de Huesca y Ayuntamiento de Benasque	16/05/2023 Pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes.	No	Diputación Provincial de Huesca y Ayuntamiento de Benasque	El Ayuntamiento de Benasque pasa a asumir una parte del coste del mantenimiento del proyecto, asumiendo las obligaciones previstas en el apartado tercero, y entendiendo que el 35% de la ejecución del proyecto se desarrollará en Benasque, se concreta en un coste máximo total de 59.433 € (se podrán minorar estas cuantías en función de los acuerdos previstos en la cláusula tercera, punto 1.c) repartidos en las siguientes anualidades: 2019: 5.250 €, 2020: 12.145 €, 2021: 17.395 €, 2022: 17.395 €, 2023: 7.248 €
Convenio de colaboración con la Asociación Turística del Valle de Benasque a fin de aunar esfuerzos en la promoción turística y comercial del municipio	Colaboración del Ayuntamiento de Benasque con la Asociación turística Empresarial Valle de Benasque a fin de cooperar y colaborar en la promoción turística y comercial del municipio apoyando el funcionamiento del área de Turismo del Ayuntamiento de Benasque con una serie de líneas de trabajo que se especifican	Ayuntamiento de Benasque y Asociación Turística Empresarial Valle de Benasque	Dos años, pudiendo ser prorrogado tácitamente, por igual periodo de tiempo	Adenda	Ayuntamiento de Benasque y Asociación Turística Empresarial Valle de Benasque	-
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca) para la integración de los fondos de la biblioteca pública municipal en el catálogo colectivo de la red de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón	Establecer la integración de los registros bibliográficos de la Biblioteca de la Villa de Benasque (Huesca) en el Catálogo Colectivo de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón, facilitar un carne unico para todos los usuarios de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas de Aragón, posibilitar el préstamo entre las bibliotecas de la red.	Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón / Alcalde-Presidente Ayuntamiento de la Villa de Benasque	4 años	No	El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)	El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Cultura, asumirá los costes de licencias, mantenimiento del programa informático, y mantenimiento y actualización del servidor y el Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca) asumirá los costes de conexión y mantenimiento de la línea ADSL, la compra, el mantenimiento y actualización de los equipos informáticos de la biblioteca, la adquisición de lapiz o pistola óptica, la impresora de came de usuario y los costes de personal para prestar el Servicio Bibliotecario
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Benasque para la construcción de la planta depuradora de aguas residuales del núcleo de Cerler y fijación de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua	Constituye el objeto del presente convenio: Instrumentar la colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Benasque para la materialización de las obras "CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO INICIAL DE LA EDAR DE CERLER (HUESCA)", detallar la encomienda de gestión al Instituto Aragonés del Agua de las actividades de carácter material y técnico necesarias para su explotación, por considerar que dispone de mayores medios y posibilidades para llevarla a buen término, establecer el régimen jurídico de las actuaciones a realizar, de las instalaciones que resulten de todo ello y de su titularidad, así como las obligaciones de las partes en su explotación	Ayuntamiento de Benasque y el Instituto Aragonés del Agua	Vigencia indefinida	No	Ayuntamiento de Benasque y el Instituto Aragonés del Agua	La financiación de la obra será asumida por el Instituto Aragonés del Agua
Convenio entre el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Benasque, Bisaurri, Castejón de Sos, Chia, Laspaulés, Sahún, Seira y Sesué en su calidad de miembros integrantes del Parque Cultural Valle de Benasque, para la concesión de unas subvenciones para financiar gastos corrientes (Capítulo IV) y gastos de inversión (Capítulo VII) del Parque correspondientes al ejercicio 2022	Canalizar a favor de los Ayuntamientos indicados, en cuanto integrantes del Parque Cultural Valle de Benasque la concesión de la subvención a que se refiere la cláusula quinta	El Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Benasque, Bisaurri, Castejón de Sos, Chia, Laspaulés, Sahún, Seira y Sesué (de miembros integrantes del Parque Cultural Valle de Benasque)	31/12/2022	No	El Gobierno de Aragón, Consejería de educación, Cultura y deporte y Patronato del Parque Cultural del Valle de Benasque	La cuantía de la subvención concedida, que tendrá el carácter de asignación máxima, será de un total de treinta y seis mil euros (36.000 €) para gasto corriente y veintiocho mil quinientos euros (28.500 €) para inversiones correspondiente al 100% de las actuaciones subvencionables y cuya distribución figura en el Plan del Parque para el 2022 incorporado a este convenio.
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque en materia de educación infantil de primer ciclo para el curso escolar 2022-2023	Determinar la participación de la Administración educativa autonómica mediante la concesión de una subvención directa, en la financiación del personal mínimo necesario de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Benasque, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto de 2005 del entonces Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón / Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benasque	11/08/2023	No	Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en representación del Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Benasque	Entre julio de 2022 y junio de 2023 corresponden al Maestro de Educación Infantil (22.500,00 € anuales) y al Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia (14.200,00 € anuales). El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023, la cantidad total de 65.100,00 €, de los cuales 32.550,00 € corresponden al ejercicio 2022 y 32.550,00 € al ejercicio 2023, lo que constituye a su vez el coste total de la actividad a subvencionar.

<p>Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón, financiados por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU</p>	<p>Concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Benasque, por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la entidad local.</p>	<p>Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón / Alcalde del Ayuntamiento de Benasque</p>	<p>08/11/2026</p>	<p>Adenda</p>	<p>Departamento de Industria, competitividad y desarrollo empresarial y Ayuntamiento de Benasque</p>	<p>En el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo se hace constar el crédito asignado a la Comunidad Autónoma Aragón, 30.070.000 euros, destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales. Así, en relación al Ayuntamiento de Benasque, el instrumento de intervención es el Plan Sostenibilidad Turística en Destino, por un importe de 10.100.000 euros, son subvencionables los gastos de gestión y asistencia técnica para el desarrollo y ejecución del Plan por un importe máximo de 40.500 euros adicionales.</p>
--	---	---	-------------------	-------------------------------	--	--